

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:13/04/2021

ESTADO No. 60

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120150010700	Ejecutivo Singular	KEVIN ANDRÉS GÓMEZ	SANTIAGO MEJIA ZAPATA	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. -SE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE, para el día 4 DE MAYO DEL 2021, a las 10:30 AM. -TÉNGASE EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS por intermedio del enlace para acceder a la audiencia virtual que se publicará en el micrositio de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias. -Las posturas electrónicas deberán ser enviadas al correo institucional del despacho.	23/03/2021		1
76001310300220170024900	Ejecutivo Singular	GLADIS OFELIA OCAMPO cesionaria	WILMAN BETANCOURTH PEÑA	Auto resuelve diligencias previas OBS. -SE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE, para el día 4 DE MAYO DEL 2021, a las 10:00 AM. -TÉNGASE EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual, utilizando el aplicativo MICROSOFT TEAMS por intermedio del enlace para acceder a la audiencia virtual que se publicará en el micrositio de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias. -Las posturas electrónicas deberán ser enviadas al correo institucional del despacho.	23/03/2021		1
76001310300520090051700	Ejecutivo Singular	INVERSIONES INMOBILIARIAS PORTO LTDA. INVERPORTO LTDA.	CIUDAD CHIPICHAPE S.A.	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la renuncia de poder presentada por la apoderada judicial de la parte actora, por lo expuesto.	23/03/2021		1
76001310300520170018300	Ejecutivo Singular	DIEGO FABIAN PACHON SANCHEZ	JAIME GARCIA ROA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - NIÉGUESE la petición elevada por la parte ejecutante, por lo expuesto. -A través de la Oficina de Apoyo oficiese al juzgado Segundo Civil Municipal de Tuluá, para que informe la suerte del despacho comisorio N° 16, por lo expuesto.	23/03/2021		1
76001310300620150018000	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. subrogatario	JAIME MUÑOZ QUEVEDO	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA al abogado JAIME SUAREZ ESCAMILLA, como apoderado judicial de BANCO DAVIVIENDA S.A., conforme a poder suscrito.	12/03/2021		1
76001310300720060034500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV. VILLAS S.A.	ANA YAMILA RUIZ CASTRILLON	Auto decide solicitud OBS. -Niéguese la terminación del proceso por desistimiento tácito, por lo expuesto.	23/03/2021		1
76001310300720140061600	Ejecutivo Singular	LEONARDY RODRIGUEZ	JUAN DE JESUS DUARTE RAMIREZ	Auto decide sobre citación a terceros OBS. - ORDENAR la citación a este proceso, al cesionario y/o adquirente del crédito hipotecario objeto del llamamiento previo, para los efectos del artículo 462 del C.G.P., al SOCIEDADINVERSORA IMPERIO S.A.S., como acreedor hipotecario del inmueble	12/03/2021		1

				identificado con matrícula inmobiliaria # 370-239820, a quien se le ratifica este auto, para los fines señalados en la disposición en cita, y a través del mecanismo dispuesto en los artículos 291 y 292 ibidem del C.G.P.			
76001310300820130022300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S. A.	MARGARITA MARIA VARGAS LUCIO	Auto requiere OBS. -REASUMIR el conocimiento del presente asunto, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. -REQUERIR A LAS PARTES para que alleguen la liquidación del crédito. -ORDENAR a la Oficina de Apoyo realice las anotaciones a que haya lugar.	24/03/2021		1
76001310301020190022500	Ejecutivo Singular	OMAR ALBERTO BECERRA ABRIL	JORGE LUIS QUICENO FERNANDEZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	23/03/2021		1
76001310301120010045100	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE PAYAN MONTEALEGRE Cesionario	AYDEE MOLINA GONZALEZ	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. -Previo a resolver, DECRÉTASE de oficio el interrogatorio de parte de AYDEE MOLINA GONZÁLEZ, para lo cual se fija como fecha el 28 de abril de 2021, a las 10:00 a.m., de manera virtual mediante la plataforma TEAMS. La Oficina de Apoyo proceda a enviar los links correspondientes a las partes y sus apoderados	15/03/2021		1
76001310301120090042600	Ejecutivo Singular	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA	TRANSPORTES AGAL S.A.	Auto decide solicitud OBS. -NIÉGUESE la petición elevada por la parte ejecutante, por lo expuesto. - Requírase a la Oficina de Apoyo para que proceda a tramitar los oficios N° 932 de 28 de febrero de 2020, por lo expuesto.	23/03/2021		1
76001310301320160031900	Ejecutivo Singular	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO MEDICO	CLINICA SAN FERNANDO S.A	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, el oficio 1266 del 2 de septiembre de 2020, allegado por el JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, por lo expuesto. -AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, la consignación depósitos judiciales por valor de \$274,249, allegada por el abogado LUIS F TAMAYO AEDO, por lo expuesto.	17/03/2021		1
76001400301220180010401	Ejecutivo Singular	KAIKA S.A.S	FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL VALLE	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, a fin de que a costa del recurrente, conforme lo dispone el artículo 324 del estatuto procesal, expida y remita en el menor tiempo posible, copia de la totalidad del cuaderno del incidente de desembargo, donde se encuentre la providencia que abre el incidente de desembargo propuesto o corre traslado a la otra para que se pronuncie y el auto que decrete y practique las pruebas solicitadas. Librese por Secretaría la comunicación correspondiente.	23/03/2021		1

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 13/04/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)